

FORMATO DE DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CONAC DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO EJECUTADO CON RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024.

Con base en los resultados obtenidos derivado de la Evaluación Especifica de Desempeño, y en apego a lo dispuesto en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas”, se registró la información requerida (en caso de que aplicase) para cada punto en el siguiente formato:

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario ejecutado con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) del Municipio de Ezequiel Montes, Querétaro, durante el ejercicio fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 08/09/2025.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/11/2025.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Sara Patricia Palma Ramírez	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del programa desde su planeación, operación y el cumplimiento de sus metas, mediante el análisis de sus instrumentos de seguimiento del desempeño, la ejecución de sus recursos y los resultados de sus indicadores.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar el diseño de los instrumentos de planeación del Programa presupuestario; • Conocer los procedimientos para la entrega de los servicios del Programa presupuestario, así como su efectividad; • Desglosar el ejercicio del presupuesto del Programa, y; • Conocer el impacto del programa y sus resultados logrados.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique: Reportes, actas, archivo general.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se dio respuesta a las 33 preguntas mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la UR de la ejecución de los recursos del Fondo, así como con base en información adicional que se consideró necesaria.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No se identificó evidencia de un diseño programático formal para el ejercicio fiscal 2024. Si bien, existe un primer acercamiento a un análisis diagnóstico dentro del PMD, este carece de la especificidad necesaria para ser una guía en el diseño de un programa presupuestal. El Municipio brindó información relevante que permite realizar un análisis parcial del módulo II, correspondiente a la implementación, pero al carecer de objetivos definidos, matrices de indicadores o mecanismos de seguimiento y verificación resulta imposible establecer un sistema de monitoreo del desempeño. Esta carencia también impide la medición del impacto de las actividades ejecutadas, limitando la capacidad de evaluación integral.

Así pues, se identificó que la Secretaría de Seguridad Pública, no contó con un documento diagnóstico que señalara explícitamente la problemática o necesidad social, ni la manera en que el programa trataría de atenderla. No obstante, cuentan con el “Programa Municipal de Seguridad 2022-2024”, el cual orienta a la dependencia a la realización plena de sus actividades.

Del mismo modo, se observó que las dependencias que participaron en esta evaluación (Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil) cuentan con reglamentos necesarios delimitan sus responsabilidades.

En cuanto a los talleres de prevención del delito requeridos por la ciudadanía, el número de peticiones disminuyó drásticamente debido a la baja atención por parte del municipio: En 2022 de 95 solicitudes recibidas se atendieron solo 9, representando un 9.4%, en 2023 de 68 solicitudes se atendieron 8, representando un 11%, y finalmente en 2024 de 38 solicitudes se atendieron 15, representando un 39% de atención.

En cuanto a los talleres de prevención del delito brindados por iniciativa del Municipio, se identificó un incremento, respecto al 2022 y 2023, además de evidencia de la promoción y ejecución de estos, no obstante, a pesar de lo anterior, el número de beneficiarios disminuyó para 2024.

Para el ejercicio 2024, los operativos policiales realizados mostraron una disminución en general, tanto los realizados por la misma dependencia, como los realizados en conjunto con otras instituciones, esto, en relación con los años 2022 y 2023. Sin embargo, la problemática se centra en la no programación de los operativos por la Secretaría de Seguridad Pública.

Pasando al tema de rondines de patrullaje, se evidenció que, al contrario de los operativos, estos han aumentado, en comparación con 2022 y 2023, además, se cuenta con los “Criterios de Selección de Áreas de Implementación, Cuadrantes y Polígonos de Vigilancia”, documento institucional que coadyuba a la planeación de la estrategia de seguridad.

En cuanto a las cámaras de seguridad activas en el municipio, en 2024 se registró el número más bajo de los últimos tres años, al contar únicamente con siete.

Otro tema, fue el de las llamadas a la línea de emergencia 911, mismas que registran un aumento durante el 2024 (34 mil 943), de las cuales 3 mil 860 resultaron procedentes y fueron atendidas en un tiempo promedio de 5 minutos. Sin embargo, el resto de las llamadas, (28 mil 262) fueron improcedentes, lo que represento una mayoría de uso inadecuado de la línea de emergencia.

Para el tema de las actividades de tránsito, se identificó un incremento en su personal, además, se registraron satisfactoriamente los resultados obtenidos de sus funciones.

De igual forma, el 96% de las multas emitidas, fueron pagadas, mostrando un incremento en esta área, con respecto a los dos años anteriores.

Sin embargo, en materia de incidentes de tránsito, durante 2024 se registró un aumento del 27% respecto al ejercicio anterior inmediato.

Para el tema de faltas administrativas y actividades delictivas, el ejercicio 2024 fue el de menor incidencia en ambos casos, sin embargo, mientras que las faltas administrativas registradas derivaron en un 100% de arrestos, solo el 10% de delitos registrados derivaron en arrestos.

En materia de elementos policiales, en 2024 se alcanzó una razón de 0.92 policías por cada mil habitantes, estando por debajo del estándar mínimo nacional (1.8 por cada mil), por otro lado, se registró el mayor promedio de policías con un CUP valido y actualizado, además, todos los elementos que tuvieron que realizar evaluaciones de confianza las aprobaron de manera satisfactoria.

La Dirección de Protección Civil a pesar de presentar un estancamiento en el crecimiento de su personal desde 2022, registra una cobertura del 100% en atención a llamados de auxilio, así como a solicitudes de inspección, sin embargo, su recortado personal limita la posibilidad de realzar capacitaciones a la ciudadanía.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Se cuenta con el “Programa Municipal de Seguridad”.
2. La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con tres reglamentos:
 - Reglamento de Justicia Cívica y Cotidiana del Municipio de Ezequiel Montes;
 - Reglamento de Tránsito y Vialidad; y
 - Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública, Policía de Proximidad y Tránsito Municipal de Ezequiel Montes.
3. La Dirección de Protección Civil cuenta con su propio reglamento:
 - Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Ezequiel Montes.
4. Se realizaron 50 talleres de prevención del delito, lo que representó un aumento de esta práctica, respecto de los dos años anteriores.

5. Existe evidencia documental sobre la promoción y ejecución de los talleres de prevención del delito.
6. Se cuenta con registros de los operativos policiales realizados por la misma dependencia, y los que se han realizado en conjunto con otras instituciones.
7. La Secretaría de Seguridad Pública cuenta con el documento denominado “Criterios de Selección de Áreas de Implementación, Cuadrantes y Polígonos de Vigilancia”.
8. Durante el 2024 se realizaron 6017 rondines de patrullaje, lo que representó un aumento en esta práctica, respecto de los dos años anteriores.
9. Durante el 2024, se recibieron 34 mil 943 llamadas al 911, de las cuales, resultaron procedentes y atendidas 3 mil 860, representando un aumento con respecto de los dos años anteriores.
10. Las llamadas al 911 son correctamente tipificadas de acuerdo con la norma técnica de estandarización en procedentes y no procedentes.
11. El tiempo promedio en el que tardó en llegar una unidad de seguridad al lugar de los hechos, reportado al 911, fue de cinco minutos.
12. Durante el 2024, el personal designado para las funciones de tránsito, aumentaron respecto a los años anteriores, teniendo un total de 40 personas.
13. Durante el 2024, el 96% de las multas emitidas son pagadas, lo que representó un incremento, respecto al porcentaje de los años anteriores.
14. En el año 2024 se registró el menor número de faltas administrativas en comparación a los años anteriores.
15. En el año 2024 se registró un menor número de delitos en comparación con el año anterior.
16. La Dirección de Protección Civil tiene una cobertura del 100% en los llamados de auxilio atendidos, además de registrar una atención rápida, con menos de 10 minutos de tardanza entre el llamado y la atención.
17. Durante 2024, todos los elementos policiales que debieron presentar evaluación de confianza la aprobaron.
18. Durante 2024 se registró el promedio más alto de policías que cuentan con su Certificado Único de Policía.

2.2.1 Oportunidades:

1. CONEVAL y la SHCP desarrollaron el documento denominado “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación” en el que se establece la estructura correcta de los diagnósticos, con el fin de incluir los apartados faltantes: “Análisis de similitudes y complementariedades” y “Análisis de alternativas”.
2. Existe el documento “Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados” de la SHCP, el cual orienta paso a paso la construcción de la MIR, herramienta clave para planear, dar seguimiento y evaluar el desempeño de los programas presupuestarios con base en objetivos, indicadores y metas claramente definidos.
3. Existe el documento “Manual para el diseño y la construcción de indicadores” del CONEVAL, el cual proporciona criterios técnicos para definir indicadores adecuados y útiles que permitan medir los avances y resultados de los programas públicos, facilitando su monitoreo y evaluación.
4. Existe el documento “Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas” del CONEVAL, el cual ofrece lineamientos para definir los valores iniciales (líneas base) y los niveles de logro esperados (metas) de los indicadores, lo que permite evaluar el desempeño y la eficacia de las intervenciones públicas a lo largo del tiempo.

2.2.3 Debilidades:

1. No hay existencia de un documento diagnóstico que indique la problemática social que se busca atender.
2. No hay evidencia de diseño programático o de indicadores de resultados para el monitoreo y medición de impacto.
3. Las solicitudes ciudadanas sobre talleres o pláticas de prevención del delito disminuyeron con respecto de los años anteriores.
4. El número de beneficiarios de los talleres de prevención del delito disminuyó en el 2024, con respecto a los años anteriores.
5. Los operativos policiales en los que participa la Secretaría de Seguridad Pública presentan deficiencias en cuanto al reporte de sus resultados.
6. El número de cámaras de seguridad activas durante el 2024, disminuyeron con respecto a los años anteriores.
7. No se cuenta con botones de pánico en el Municipio.

8. No hay un documento que establezca los polígonos o áreas para focalizar los talleres o platicas de prevención del delito.
9. Los incidentes de tránsito presentaron su ocurrencia más alta en el ejercicio 2024.
10. En el ejercicio 2024 solo el 10% de los delitos registrados procedieron como detenciones.
11. La dirección de Protección Civil no cuenta con los elementos suficientes según su densidad de población.
12. En el ejercicio 2024 no se realizó ninguna capacitación por parte de la dirección de Protección Civil.
13. En el ejercicio 2024 solo un cadete concluyó de manera satisfactoria su formación inicial.
14. En el ejercicio 2024 se presentó un monto reintegrado a la Federación, mismo que asciende a \$ 9,273.75 pesos.

2.2.4 Amenazas:

1. La ciudadanía hace un mal uso de la línea de emergencia 911.
2. La ciudadanía no hace uso adecuado de las vialidades ni respeta la señalización vial.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el Municipio contribuye directamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, orientado a la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas, el acceso a la justicia y el fortalecimiento de las instituciones públicas. De manera complementaria, dicho ejercicio también posibilita el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Eje de Seguridad y Respeto a los Derechos Humanos, contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024.

Uno de los principales desafíos identificados es la ausencia de un diseño formal para el ejercicio del Fondo, lo que limita la capacidad institucional para priorizar y focalizar la intervención gubernamental. Esta carencia también dificulta el establecimiento de metas operativas y la implementación de sistemas de monitoreo orientados a evaluar el impacto de las acciones en materia de seguridad pública en el Municipio.

En materia de implementación, durante 2024 se desarrollaron más talleres de prevención del delito, aunque el número de beneficiarios disminuyó en este año, además, la baja participación a los talleres puede deberse a la baja atención en solicitudes ciudadanas para la realización de estas actividades.

Otra acción preventiva que ha aumentado para 2024 fueron los patrullajes y rondines, que están enfocados en los 9 polígonos identificados en el documento institucional “Criterios de Selección de Áreas de Implementación, Cuadrantes y Polígonos de Vigilancia”, evidenciando una cohesión entre planeación e implementación para esta actividad. Sin embargo, estos patrullajes no reportan resultados, por lo que es imposible verificar el impacto en materia de seguridad.

En el tema de videovigilancia, se reportó una disminución en el número de cámaras de seguridad, además, no existe una evidencia documental de resultados derivados del monitoreo de este sistema, lo que genera una deficiencia evidente en el funcionamiento del C4, por lo que la respuesta rápida del delito se ve condicionada a los reportes atendidos vía 9-1-1.

Aunado a esto, la cantidad de llamadas improcedentes al número de emergencia 9-1-1 aumentó, lo que indica desconocimiento del uso apropiado o uso malintencionado de esta línea, saturando aún más el servicio de atención a emergencias.

En cuanto a los operativos policiales, estos se han mantenido constantes (con un ligero decrecimiento para el 2024), no obstante, no hay una programación realizada por parte de la misma Secretaría y al igual que el resto de las actividades en materia de seguridad pública, no se tiene reporte sobre los resultados.

A pesar de la ausencia de registros sistemáticos sobre los resultados obtenidos, la disminución de faltas administrativas y actividades delictivas observada durante el ejercicio 2024 podría sugerir un impacto favorable en la materia. No obstante, no es posible atribuir con certeza dicha reducción exclusivamente a las acciones implementadas por la Secretaría.

El hecho de que la Policía Municipal presente un estancamiento en el crecimiento de su personal, genera más incertidumbre en la atribución directa de la disminución de los delitos y faltas administrativas, ya que para 2024 se encuentra por debajo del estándar mínimo nacional, reflejando una vulnerabilidad en la cobertura de seguridad frente al inminente crecimiento poblacional del Municipio.

Finalmente se identificó que las dependencias que participaron en el ejercicio del fondo (Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil) cuentan con un marco normativo que dirige el actuar de las autoridades y delimita sus funciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Elaborar un Diagnóstico sobre la problemática o necesidad que será atendida con el FORTAMUN-DF.

2: Elaborar una Matriz de Indicadores para Resultados.

3: Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores.

4: Incrementar el número de cámaras de seguridad en el municipio, por lo menos, a la cantidad que se tenía en 2022.

5: Generar estrategias para garantizar el incremento del número de elementos policiales y de protección civil.

6: Generar estrategias de seguridad en conjunto con otras instituciones para incrementar el número de operativos policiales y registrar los resultados.
7: Diseñar actividades preventivas y fortalecer las punitivas dirigidas a conductores, con el objetivo de reducir la incidencia de hechos viales.
8: Generar un programa o calendario de actividades del personal de tránsito.
9: Incluir dentro de las pláticas y talleres de prevención del delito, el tema sobre el uso correcto de la línea de emergencia 911.
10: Crear un documento que establezca los parámetros de focalización de las principales áreas o polígonos donde resulte viable la realización de pláticas o talleres de prevención del delito y capacitaciones de protección civil.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Saúl Legorreta Martínez.
4.2 Cargo: Representante legal de CiGER
4.3 Institución a la que pertenece: Consultora Especializada en la Implantación de la Gestión para Resultados (CiGER)
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ciger.pbr.sed@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 442-450-3692

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): N/A
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública & Dirección de Protección Civil.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Seguridad Pública y Dirección de Protección Civil	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Sara Patricia Palma Ramírez	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública
Correo electrónico: administracionspem@ezequielmontes.gob.mx	Número telefónico: 4412135287
Nombre: Arianna Arroyo Valencia	Unidad administrativa: Dirección de Protección Civil
Correo electrónico: arianaos@live.com	Número telefónico: 4141128141

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de planeación Estratégica
6.3 Costo total de la evaluación: \$77,586.21 pesos más IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Contribuciones de Ley 2025 (ingresos propios)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://ezequielmontes.gob.mx/index.php
7.2 Difusión en internet del formato: https://ezequielmontes.gob.mx/index.php